

de ninguna persona; que se prevé la integración de todo el patrimonio de «Barcelona Aseguradora, S.A. de Seguros» en «Aresa, Seguros Generales, S.A.», sin proceso de liquidación; que en el proyecto de fusión no han intervenido expertos independientes, en virtud de lo establecido en el número 2 del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todas las operaciones de «Barcelona Aseguradora, S.A. de Seguros» se entenderán integradas en el Balance de «Aresa, Seguros Generales, S.A.» a partir del día 10 de septiembre de 2005. De conformidad con los artículos 102, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, así como, en su caso, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de agosto de 2004.—El Secretario, Pedro Estañol Rabinad.—43.864.

ART Y DISEÑO PROMOCIONES 2003, S. L.

CATALUNYA CLAUS EN MÀ, S. L.

CATALUNYA CONFIDENCIAL EDICIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 217/05, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra Companyia de Art y Diseño Promociones 2003, S. L.; Catalunya Claus en Mà, S. L., y Catalunya Confidencial Ediciones, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 161.033,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—42.623.

ASTMER INVEST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, a las trece horas del día 12 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, o el día 13 de septiembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, sustitución o reelección de Auditores y/o Administradores.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y

en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Salvador Durban Raventos.—43.260.

AUGUSTO CÉSAR MARQUÉS DA COSTA

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Ibrahim Nourti y Aziz Taghi, contra Augusto César Marqués da Costa y acumulada la ejecución 159/04, a instancia de Mario Joaquín dos Anjos, contra el mismo ejecutado, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Augusto César Marqués da Costa, en situación de insolvencia por importe de 7.696,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de julio de 2005.—La Secretaria judicial.—42.427.

AUTOCARES DE PRIEGO, S. A. (Sociedad escindida)

RAFAEL RAMÍREZ, S. L.

AUTO-TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN, S. A.

AUTO-TRANSPORTES UREÑA, S. A. (Sociedades beneficiarias)

AUTOCARES DE PRIEGO, S. A. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión total

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 227 del reglamento del Registro Mercantil en relación con el art. 242 de la L.S.A., se pone en conocimiento que, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad escindida, celebrada el día 27 de marzo de 2005, se acordó la escisión total de la sociedad «Autocares de Priego, S. A.», con disolución de la misma sin liquidación, y la división de la totalidad de su Patrimonio, Activo y Pasivo, en tres partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos sociedades beneficiarias ya existentes, que son «Auto-Transportes San Sebastián, S. A.» y «Auto-Transportes Ureña, S. A.», y a una sociedad beneficiaria de nueva creación, que es «Autocares de Priego, S. A.», las cuales han aprobado en Juntas Generales Extraordinarias Universales de fecha 27 de marzo de 2005 el mencionado acuerdo de escisión. El acuerdo de escisión ha sido adoptado conforme al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 16 de marzo de 2005, y al balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2004. Como consecuencia de la escisión total, se ha aprobado la disolución de la entidad «Autocares de Priego, S. A.», cuyo patrimonio se transmite a las tres sociedades beneficiarias antes dichas. Los accionistas y acreedores podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, y obtener la entrega gratuita del Proyecto de escisión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, el balance de esci-

sión, los estatutos vigentes de las sociedades que participan, los datos de los administradores de las mismas, así como el texto íntegro del acuerdo de escisión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Córdoba, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ramírez Luna.—42.808.

1.º 8-8-2005.

AVANZA AGRUPACIÓN PARA EL TRANSPORTE, S. A.

Junta General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Sr. Presidente convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Extraordinaria de «Avanza Agrupación para el Transporte», que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 2005, a las 12,30 h. y, en su caso, al día siguiente en igual horario, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del Domicilio Social, C/ Flandes, 2 (Las Rozas), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptar los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, MJM Parking, S.L. P. P., Manuel Moratiel Llarena.—42.582.

ÁVILA GARCÍA C.B.

Insolvencia ejec. 160/04

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 160/04, dimanante de autos núm. 673/03, en materia de prestaciones a instancia de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. N.º 274, contra Ávila García C.B. e INSS, se ha dictado en fecha 22/7/05 auto por el que se declara al ejecutado Ávila García C.B., en situación de insolvencia total por el importe de 26.345,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de julio de 2005.—Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial.—42.443.

BANCOFAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta general que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en Madrid, paseo de la Castellana, 189 -Torre Caja Madrid- salón de actos, a las 12:00 horas del próximo día 14 de septiembre de 2005, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 15 de septiembre de 2005, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente